



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

539

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, consideramos estudiado y analizado el Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a los ejercicios fiscales 2016-2017, presentado por el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el contenido de los informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal que presente a este Congreso se especifique de manera puntual los recursos recibidos y aplicados por capítulo en cada Secretaría, el origen de los recursos federales, estatales, municipales y el avance físico y financiero de cada obra y acción. Además de realizar las acciones necesarias para evitar subejercicios que afecten el uso adecuado de los recursos públicos.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, genere mayores esfuerzos en materia de políticas públicas y acciones dirigidas a fomentar la salud en el Estado, en beneficio de la reconstrucción del tejido social.

CUARTO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, se fortalezca de manera oportuna y eficiente, los servicios que presta la Secretaría de Salud, en aras de que se siga garantizando, fomentando y respetando los servicios de salud de todos los michoacanos.

QUINTO. Los resultados, evaluación, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la Cuenta Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016-2017.

SEXTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Febrero de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 539, relativo a la glosa del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Salud y Asistencia Social.